



Federación de Radioaficionados de Cuba  
Filial Las Tunas

## Concurso Nacional "Cucalambé" v1.6

La Filial de la Federación de Radioaficionados de Cuba, la Dirección Provincial de Cultura y la Casa Iberoamericana de la Décima en Las Tunas, con el objetivo de rendir homenaje y promover la vida y obra del poeta Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, además de celebrar el aniversario de la salida al aire de la estación CO8RCT, primera estación colectiva en Las Tunas y la Jornada Cucalambeana, fiesta suprema del campesinado cubano, convocan al concurso nacional "Cucalambé".

- 1. Elegibilidad:** Todos los radioaficionados y radioescuchas cubanos.
- 2. Objetivo:** Contactar el mayor número de estaciones, en la mayor cantidad de "municipios FRC" posible y en especial, a estaciones ubicadas en la provincia de Las Tunas, en las bandas de 160, 80 y 40 metros.
- 3. Fecha y Período del Concurso:** Primer sábado de julio, desde las 21:00 UTC (05:00 p.m. hora CO), hasta la misma hora del siguiente día.
- 4. Categorías en las que se puede participar:**
  - 4.1.** Mono-operador, monobanda y multibanda. Solo una persona realizará todas las funciones de operación. Solo una señal en un momento determinado.
    - 4.1.1** Sólo Fonía. QRP y Baja Potencia.
    - 4.1.2** Sólo CW. QRP y Baja Potencia.
    - 4.1.3** Modo mixto, incluye aquellas estaciones que decidan trabajar en ambos modos. QRP y Baja Potencia.
  - 4.2** Multi-operador. Dos o más personas realizarán las funciones de operación. Podrá existir más de una señal a la vez, pero en bandas diferentes, para este fin, se permitirá el uso de varios radios, incluso, uno por cada banda.
    - 4.2.1** En caso del uso de varios radios, deberán estar ubicados en un radio no mayor de 500 metros.
    - 4.2.2** En la categoría multi-operador, no se competirá en una sola banda (monobanda).
    - 4.2.3** En la categoría multi-operador solo se competirá en modo mixto. QRP y Baja Potencia.
    - 4.2.4** Esta categoría incentiva la participación de estaciones colectivas que reúnan colegas de diferentes categorías, incluyendo aquellos autorizados a operar solo en la banda de dos metros.
  - 4.3** Radioescucha.
  - 4.4** Expedición.
    - 4.4.1** Esta categoría incentiva la participación de estaciones "portables" fuera de sus localidades de origen, con el objetivo fundamental de sacar al aire municipios poco activos o en los que no exista en lo absoluto actividad radial.
    - 4.4.2** Para ello será necesario demostrar con alguna evidencia documental (fotografía de algún accidente geográfico típico, cartel identificativo, foto de GPS con las coordenadas, etc), que efectivamente, la transmisión se haya realizado desde el lugar en cuestión.

**4.5** Se entenderá como QRP a las estaciones que operen con una potencia igual o menor de 5 watts, mientras que baja potencia será hasta 150 watts.

**4.5.1** De manera especial, los colegas que utilicen radios como los Angará y SEG-15, con una potencia entre 10 y 15 watts, serán considerados QRP.

**5. Intercambio:** Todas las estaciones darán reporte de señal 59(9) más la abreviatura de su municipio.

**6. Multiplicadores:** Constituirán multiplicadores cada uno de los municipios de Cuba, incluidos en el listado de la FRC. En el caso de las estaciones del Municipio Especial Isla de la Juventud, independientemente al Consejo Popular al que pertenezcan, contarán como "IJ".

**6.1** Los municipios solo serán válidos la primera vez que se trabajen, en cada banda y en cada modo, de manera tal que por ejemplo, el municipio de Las Tunas, podrá constituir multiplicador en seis oportunidades, una en CW y otra en SSB, en las bandas de 160, 80 y 40 metros. Luego de trabajado un municipio en un modo y banda determinado, las demás estaciones que se trabajen de ese municipio, en ese mismo modo y banda, no cuentan como multiplicador.

**7. Puntuación:** Todos los contactos valen 2 puntos, excepto aquellos realizados con estaciones ubicadas en municipios de la provincia de Las Tunas, que valen 10 puntos.

**7.1** La misma estación puede ser trabajada una vez por cada modo y en cada banda.

**7.2** No son válidos los contactos en modos o bandas cruzadas.

**7.3** La puntuación final, será el resultante de la cantidad de contactos realizados, multiplicado por la cantidad de municipios trabajados por banda/modo.

**7.4** Los contactos duplicados no contarán como válidos.

**8. Logs:** Solo se aceptarán logs en el formato Cabrillo, generados preferentemente por el programa para concursos "CN-FRC". Se recomienda la utilización de la última versión del programa, disponible en [FRCUBA](#).

**8.1** Los contactos únicos serán eliminados de los logs.

**8.2** Se entenderá por contacto único aquel realizado con una estación que no se encuentre además en otros logs participantes.

**8.3** Para que una estación sea aceptada como válida en el procesamiento de los logs, deberá estar incluida al menos en tres de ellos.

**9. Envío de logs:** Los logs se enviarán como archivo adjunto en un mensaje, solamente con su indicativo en el asunto, sin ningún otro texto en este espacio o en el cuerpo del mensaje, a la siguiente dirección: [contest.robot@gmail.com](mailto:contest.robot@gmail.com)

**9.1** El plazo de recepción de los logs cerrará transcurridos cinco días de terminado el concurso (Viernes 7 a las 21:00 UTC)

**10. Premios:** Los resultados se brindarán directamente a cada uno de los participantes a través de sus direcciones de correo electrónico, luego de transcurrido el tiempo necesario para procesar toda la información, estos serán inapelables. Se entregarán certificados impresos a los tres primeros lugares por categoría. El resto de los participantes recibirán certificados en formato digital listos para imprimir si así lo desearan. Los resultados se harán públicos a través de los diversos medios con que cuenta el sistema informativo de la FRC.

**11. Misceláneas:** La violación de las bases del concurso, así como una operación no acorde a las más elementales reglas de la ética radial y al espíritu deportivo de la competencia (llamar en una frecuencia ocupada, frecuencias "colaborativas" de llamada, formación de "ruedas", aglomeramiento, etc) traerá consigo penalidades e incluso, la descalificación. Para hacer cumplir lo anterior, existirán estaciones de monitoreo durante la celebración del

concurso. Se les sugiere a las estaciones de primera y segunda categorías, que con la intención de reducir en lo posible la congestión del segmento entre 7100 y 7125 khz, se abstengan de llamar "CQ Concurso" en este de manera constante, alternándolo con otras frecuencias por debajo. De esta manera, las estaciones de tercera categoría, que solo pueden operar en este segmento, dispondrán de mayores opciones para llamar y el concurso se desarrollará más fluidamente y con mejor disciplina. Se aclara, que la puntuación reclamada en su log, no necesariamente coincidirá con la final. Por lo general, siempre existen reducciones luego del procesamiento de todos los logs por el robot, esta puntuación final es inapelable.

Cualquier reclamación o duda puede enviarla a la siguiente dirección: [gdx@frcuba.cu](mailto:gdx@frcuba.cu)